

DECRETO ALCALDICIO N° 3982
AUTORIZA MODIFICACION QUE INDICA.

REQUINOA, 31 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3949 de fecha 27.12.2024 "AUTORIZA PAGO DE CONVENIO MARCO".

El Memo N°2045 de fecha 30.12.2024, del director de Secpla, que solicita modificación de decreto N°3949 de fecha 27.12.2024 "AUTORIZA PAGO DE CONVENIO MARCO". En el que:

Dice: "IMPUTESE el gasto a la cuenta: 215-29-03-001 "Vehículos", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente".

Debe decir: "IMPUTESE el gasto a la cuenta **215-29-03-902** "FONDO DE EQUIDAD TERRITORIAL VEHICULOS".-, Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente."

DECRETO :

AUTORIZASE modificación de decreto N°3949 de fecha 27.12.2024 "AUTORIZA PAGO DE CONVENIO MARCO". En el que:

Dice: "IMPUTESE el gasto a la cuenta: 215-29-03-001 "Vehículos", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente".

Debe decir: "IMPUTESE el gasto a la cuenta **215-29-03-902** "FONDO DE EQUIDAD TERRITORIAL VEHICULOS".-, Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente."

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MMN/DJMS/mgg.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1) ✓

Mercado Público (1)

Archivo (1)